



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

17 de diciembre de 1993

Núm. 11 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 18
Núm. exp. 121/000004)

PROYECTO DE LEY

621/000011 Sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000011

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Presupuestos en el proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

Palacio del Senado, 15 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Presupuestos ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996, y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 11 (a), de 4 de diciembre de 1993.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 1993.—El Presidente de la Comisión, **Clemente Sanz Blanco**.—El Secretario primero de la Comisión, **Narciso Serrano Álvarez-Giraldo**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos en el proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

De don Andrés Cuevas González y doña Isabel Vilallonga Elviro (GPMX).

Los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de concesión créditos Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar Acuerdo sistema financiación autonómica en el período 1992-1996, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 6. Veto número 1.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 1993.—**Andrés Cuevas González e Isabel Vilallonga Elviro.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961